AÑO 1988.—NUMERO 76 VIERNES, 24 DE JUNIO

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	3.000	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	4.000	»
Otras entidades y particulares (semestre)	2.100	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	1.100	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	60	pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	96	»
Precio del número atrasado de años anteriores	120	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2018

Excma. Diputación Provincial de Segovia

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA COMISION DE GOBIERNO.
Sesión ordinaria de 27 de mayo de 1988

Bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Reguera García, y con asistencia de todos los Diputados componentes de la Comisión, a excepción de uno de ellos, Secretario e Interventor, se celebró la indicada sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.—Aprobación de la minuta del acta de la sesión ordinaria de 12 de mayo pasado, son subsanación de error material padecido en el acuerdo n.º 18.

2.—Decreto 87/1988, de 12 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se establecen ayudas a los transportes públicos de viajeros de carácter rural para compensar sus obligaciones de servicios públicos; y demanda de información para estudiar posibles actuaciones.

3.—Enterado de comunicación de la Cámara Agraria Provincial de Segovia sobre adquisición por la Diputación de una máquina motoniveladora propiedad de aquélla.

4.—Ofrecimiento a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, de asunción por los Servicios Técnicos de Vías y Obras de esta Diputación de la dirección de las obras de abastecimiento conjunto de agua a Torreiglesias y nueve núcleos integrados en la Comunidad Histórica del Río Viejo «OBRADECO» (2.ª ampliación).

5.—Enterado de las subvenciones concedidas por la Dirección General de Servicios Sociales y Consumo de la Junta de Castilla y León, por un importe total de 7.854.011 pesetas, para financiar las actividades que se desarrollen en los Centros de Acción Social de Animación Sociocomunitaria y otros, para los Programas Cero, Uno y Complementario.

6.—Solicitar de la Consejería de Cultura y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, una subvención por un importe total de 15.965.677 pesetas, para ejecución de los Programas de Atención a Drogodependientes, sobre un presupuesto total de 39.740.346 pesetas (programas 1.A a), 1.A b) y 3).

7.—Conceder una ayuda extraordinaria de asistencia social de 50.973 pesetas mensuales, a un minusválido para completar el pago de estancias en el Centro «San Cebrián», de San Cebrián de Campos (Palencia).

8.—Informar favorablemente el expediente instruido por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León sobre constitución de la Agrupación Intermunicipal para sostenimiento de Secretario en común, integrada por los Municipios de Aldea Real y Sauquillo de Cabezas.

9.—Enterado de la efectiva constitución y aprobación por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León de los Estatutos de la Mancomunidad «La Mujer Muerta», integrada por los Municipios de La Losa, Navas de Riofrío y Ortigosa del Monte.

10.—Recepciones definitivas de suministros y trabajos.

11.—Aprobar los precios contradictorios de las obras de urbanización y acondicionamiento del Parque de Maquinaria de Sepúlveda (1.ª fase).

12.—Designación de vocal titular y suplente, en representación de los funcionarios de la Corporación, para el Concurso-oposición de un puesto de trabajo de oficial 1.ª de Carpintería.

13.—Autorizar la prórroga de los contratos de trabajo de dos cuidadoras de enfermas del Hospital Psiquiátrico y de un conserje-jardinero con destino en la Residencia de Minusválidos Psíquicos de «El Sotillo».

14.—Incoación de expediente previo de jubilación por incapacidad permanente de una operaria limpiadora de la Corporación.

15.—Habilitación temporal de un funcionario técnico de Administración General de la Corporación, para que sustituya al Interventor, por ausencia, enfermedad o abstención legal de este último.

16.—Autorizar la contratación temporal, en régimen laboral, de un coordinador de los Programas de Servicios Sociales

y de los Centros Bases de Acción Social y de dos animadores sociocomunitarios y aprobación de las bases para su selección.

17.—Aprobar los justificantes de inversiones realizadas por un Ayuntamiento de la Provincia en servicio de interés público y pago de la subvención reconocida para dicha finalidad.

18.—Examen y aprobación de justificantes de subvenciones concedidas por la Corporación y pago de las condicionadas a justificación previa.

19.—Aprobación y pago de factura de Antonio Silvestre Francos, por importe de 1.715.320 pesetas, por suministro de zahorra transportada, con destino a reparación de carreteras provinciales realizadas por administración.

20.—Ruegos y preguntas. No se formularon.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que el acta correspondiente podrá ser examinada por cualquier interesado en la Consejería del Palacio Provincial, en horas hábiles de oficina.

Segovia, 10 de junio de 1988.—El Presidente, Francisco Javier Reguera García.—El Secretario General, Ramón Huerta Huerta.

2031

Delegación de Hacienda de Segovia

Gestión Tributaria

Sección de Notificaciones

NOTIFICACIONES

Resultando desconocidos al intentar su notificación en los municipios que se indican, los contribuyentes que se relacionan dichas notificaciones se efectúan por el presente a tenor de lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

AGUILAFUENTE

Concepto: Intereses demora modelo 300 4T. 86. Contribuyente: Mariano Almendáriz Muñoz. Importe: 11.821 pesetas.

Concepto: Licencia fiscal profesionales. Liqu. LL 54. Contribuyente: Antonio Gilsanz Rico. Importe: 5.110 pesetas.

ALDEALENGUA DE PEDRAZA

Concepto: Intereses demora. Mdo. 300 1T. 1987. Contribuyente: Maderas Tierra Pedraza, S. L. Importe: 1.776 pesetas.

BERNARDOS

Concepto: Intereses demora Mod. 300 1T. 1987. Contribuyente: Agustín Soto Morujo. Importe: 3.990 pesetas.

CANTALEJO

Concepto: Intereses demora Mod. 300 3T. 1986 (sanción). Contribuyente: Elías Palencia Pedrero. Importe: 30.000 pesetas.

CANTIMPALOS

Concepto: Intereses demora Mod. 300 4T. 1986. Contribuyente: Miguel García Calvo. Importe: 3.097 pesetas.

CARBONERO EL MAYOR

Concepto: Licencia Fiscal Profesionales Liqu. LL 8. Contribuyente: José Vallejo Rivera. Importe: 24.448 pesetas.

COCA

Concepto: Renta 1984 Liqu. L 45. Contribuyente: Luis Sainz López. Importe: 6.704 pesetas.

Concepto: Licencia Fiscal. Liqu. 57. Contribuyente: Javier Herrero Bernardos. Importe: 18.337 pesetas.

CONDADO DE CASTILNOVO

Concepto: Intereses demora Mod. 101. Contribuyente: Lourdes Gómez Rivera. Importe: 9.786 pesetas.

CUELLAR

Concepto: Intereses Mod. 110. 4T. 86. Contribuyente: Julio Tejo González. Importe: 6.309 pesetas.

Concepto: I. Renta P. Físicas. Contribuyente: Luis Carlos María Fuentes Colella. Importe: 4.996 pesetas.

Concepto: Acuerdo sanción Renta 1984 Z 43. Contribuyente: Juan José Encinar Salmerón. Importe: 2.271 pesetas.

Concepto: Intereses demora Mod. 110 1T. 86. Contribuyente: Fernando de Tasis Sanz. Importe: 1.801 pesetas.

ESCALONA DEL PRADO

Concepto. Intereses demora Mod. 300 2T. 1987. Contribuyente. Basculantes Ponferrada CB. Importe: 17.730 pesetas.

EL ESPINAR

Concepto: Licencia Fiscal Liqu. LL 41. Contribuyente: José Luis Frutos Pardo. Importe: 18.337 pesetas.

Concepto: Renta P. Física 1984 Liq. 851. Contribuyente: Celedonio Sebastián Gómez. Importe: 24.102 pesetas.

Concepto: Intereses demora Mod. 130 2S. 1986. Contribuyente: Feliciana Alonso Sanz. Importe: 2.855 pesetas.

ETREROS

Concepto: Intereses demora Mod. 130 2S. 1986 y Modelo 130. 2 T1 1987. Contribuyente: Andrés Aguado Adanero. Importe: 4.316 y 5.656 pesetas.

FUENTEMILANOS

Concepto: Intereses demora Mod. 130 3T. 1986. Contribuyente: Crescencio Antón Díez. Importe: 1.172 pesetas.

Concepto: Intereses demora Mod. 130 2T. 1986 y Mod. 130 2T. 1987. Contribuyentes: Crescencio Antón Díez. Importe: 1.161 y 1.245 pesetas.

MARUGAN

Concepto: Intereses demora. Mod. 300 2T. 1987. Contribuyente: Florentina García Jiménez. Importe: 1.380 pesetas.

MORALEJA DE COCA

Concepto: Sanción Renta 1987. Liqu. Z 144. Contribuyente: Amparo Santos Martín. Importe: 3.335 pesetas.

NAVAS DE ORO

Concepto: Intereses demora. Modelo 300 AT. 1986. Contribuyente: Rufina García García. Importe: 1.171 pesetas.

Concepto: Licencia Fiscal liq. LL 87. Contribuyente: José A. Santos García. Importe: 18.337 pesetas.

NAVA DE LA ASUNCION

Concepto: Intereses demora Mod. 300 3T. 1987 y 4T. 1986 y Mod. 110 3T. 1987. Contribuyente: Instrumentación y Suministros Técnicos, S. A. Importes: 100.324, 24.120 y 23.653 pesetas, respectivamente.

Concepto: Intereses demora Mod. 130 3T. 1986. Contribuyente: Angel María García Sancho. Importe: 2.268 pesetas.

NAVALMANZANO

Concepto: Licencia Fiscal, Liqu. 1L 19. Contribuyente: C.B. Sanz y Arranz. Importe: 4.366 pesetas.

PALAZUELOS DE ERESMA

Concepto: L. Fiscal Liq. LL 6. Contribuyente: Carmen Migueláñez Núñez. Importe: 14.553 pesetas.

SAMBOAL

Concepto: Intereses demora. Modelo 130 1S. 1986. Contribuyente: Felipe Arranz Verdugo. Importe: 1.274 pesetas.

SEQUERA DEL FRESNO

Concepto: Intereses demora. Modelo 101 año 1985. Contribuyente: Manuel Alvarez González. Importe: 2.224 pesetas.

SEPULVEDA

Concepto: Intereses demora. Modelo 101 año 1985. Contribuyente: Manuel Estebaranz Cuesta. Importe: 1.303 pesetas.

ZARZUELA DEL MONTE

Concepto: Intereses demora. Modelo 300 2T. 1987. Contribuyente. Manuel Santos González. Importe: 2.974 pesetas.

SEGOVIA

Concepto: Intereses demora Renta P. Físicas. Contribuyente: Jesús Jaime Alonso Aguado. c/Polg. Nueva Segovia. Santa Marta, 1. Importe: 31.344 pesetas.

Concepto: Intereses demora. Modelo 300 3T. 1987. Contribuyente: Eduardo Bernal Fernández. c/San Antón. Importe: 5.556 pesetas.

Concepto: Intereses demora. Mod. 300 2T. 1987 y Mod. 300 1T. 1987. Contribuyente: Eduardo Bernal Fernández. c/ San Antón. Importe: 18.592 y 12.654 pesetas.

Concepto: Intereses demora Renta. Contribuyente: Antonio Bito Bernardo. c/ Trav. Santo Tomás, 3. Importe: 10.690. pesetas.

Concepto: Intereses demora. Mod. 310 4T. 1986. Contribuyente: Fidel Cebrecos Herrero. c/Judería Nueva, 7. Importe: 3.742 pesetas.

Concepto: Modelo 300 Intereses demora 4T. 1986. Contribuyente: Confecciones Segovianas S.C.L. c/Obispo Quesada, 14. Importe: 37.616 pesetas.

Concepto: Intereses demora Mod. 300 4T. 1986. Contribuyente: C.B. Veladiez. Paseo Ezequiel González, 38. Importe: 2.304 pesetas.

Concepto: Intereses demora Mod. 300 4T. 1986. Contribuyente: Angel Díez Rodríguez. Avda. Padre Claret, 26. Importe: 2.432 pesetas.

Concepto: Intereses demora. Mod. 300 3T. 1987. Contribuyente: Mariano Diego Gómez. c/Rebollo Dicenta, 4. Importe: 2.016 pesetas.

Concepto: Intereses demora Renta P. Físicas. Contribuyente: Luis Fernando Ecija Ballesteros. c/Jardín Botánico, 25. Importe: 14.977 pesetas.

Concepto: Intereses demora. Mod. 300 4T. 1986. Contribuyente: Crescencia Fisac Pérez. c/Ildefonso Rodríguez, 3. Importe: 1.626 pesetas.

Concepto: Intereses demora Renta P. Físicas. Contribuyente: Guzmán García Arribas. c/Taray Bloque, 4. Importe: 36.347 pesetas.

Concepto: Intereses demora Mod. 130 1S. 1987. Contribuyente: M. Pilar Herrero Lobo. Paseo Ezequiel González, 31. Importe: 1.274 pesetas.

Concepto: Intereses demora Mod. 300 AT. 1986. Contribuyente: Miguel Angel A. García Barrio. c/José Zorrilla, 39. Importe: 20.284.

Concepto: Intereses demora. Mod. 300 4T. 1986. Contribuyente: Antonio García Madrigal. Trav. Nieves, 3. Importe: 1.354 pesetas.

Concepto: Intereses demora Renta P. Físicas. Concepto: Gaspar Gil Cantalojas. Ctra. Villacastín, 10. Importe: 16.007 pesetas.

Concepto: Intereses demora. Mod. 300 3T. 1986. Contribuyente: Urbano González y Mariano Herrero C.B. BO. Zamarramala. Importe: 30.000 pesetas.

Concepto: Intereses demora. Mod. 300 4T. 1986. Contribuyente: Miguel A. Heredero Morales. c/San Vicente el Real, 18. Importe: 3.256 pesetas.

Concepto: Modelo 300 3T. 1986, 4T. 1986, 4T. 1986. Contribuyente: Ana María Isabel Maroto. c/Jardín Botánico, 25. Importes: 2.561, 2.018 y 2.561 pesetas.

Concepto: Intereses demora. Mod. 101. Año 1986. Contribuyente: Máximo Llorente Migueláñez. c/Manuel García Gutiérrez, 14. Importe: 2.804 pesetas.

Concepto: Renta Personas Físicas. Contribuyente: Victoria Llorente Velasco. c/José Zorrilla, 131. Importe: 21.380 pesetas.

Concepto: Renta Personas Físicas. Contribuyente: Sebastián Marcos Pérez. c/Obispo Quesada, 42. Importe: 58.585 pesetas.

Concepto. Renta P. Físicas. Contribuyente: Jesús A. Marazuela María. c/A. Provisional, 5. Importe: 21.380 pesetas.

Concepto. Renta P. Físicas. Contribuyente: Miguel A. Martín San Félix. c/Zamora, 3. Importe: 65.003 pesetas.

Concepto: Modelo 110 2T. 1987. Intereses demora. Contribuyente: Fuencisla Muro Zazo Gil Vargas. Plaza San Martín, 2. Importe: 2.173 pesetas.

Concepto: Licencia Fiscal LL 73. Contribuyente: José G. Marros Cubinal. Avda. Fernández Ladreda, 12. Importe: 34.927 pesetas.

Concepto: Intereses demora. Mod. 300 2T. 1987. Contribuyente: Angel Nieto Cámara C.B. c/Manuel García Gutiérrez, 18. Importe: 1.069 pesetas.

Concepto: Renta P. Físicas. Contribuyente: Juan Antonio Ollero García. c/Madrona, 3. Importe: 55.405 pesetas.

Concepto: Intereses demora. Mod. 110 3T. y 4T. 1986. Contribuyente: Operatula Informática S. A. c/Moreras, 13. Importes: 3.292 y 2.406 pesetas.

Concepto: Intereses demora. Mod. 130 3T. 1987. Contribuyente: Marino Plaza Villa. Crta. Villacastín, 10. Importe: 2.113 pesetas.

Concepto: Intereses demora. Mod. 300 4T. 1986. Contribuyente: Encarnación Reques Velasco. c/Soldado Español, 16. Importe: 2.162 pesetas.

Concepto: Renta P. Físicas. Liq. 1000080. Contribuyente: Vicente Ventosa Galindo. c/Polígono Nueva Segovia, 11. Importe: 4.599 pesetas.

Concepto: Licencia Fiscal profesionales. Contribuyente: Gregorio García Aparicio. Importe: 46.569 pesetas.

Concepto: Renta P. Físicas. Contribuyente: Luis Mateo Pozo Vegas. c/Hortelanos, 3. Importe: 58.690 pesetas.

Concepto: Renta P. Físicas año 1984. Contribuyente: José Rodrigo Rodrigo. c/Fernández Ladreda, 16. Importe: 8.603 pesetas.

Concepto: Intereses demora. Mod. 130 4T. 1986. Importe: 2.296 pesetas. Contribuyente: Emilio Rubio Gómez.

Concepto: Intereses demora. Mod. 101 4T. 1986. Contribuyente: Juan Antonio Sáez Díez. c/Gobernador Fdez. Jiménez, 6. Importe: 1.784 pesetas.

Concepto: Renta P. Físicas. Contribuyente: Antonio Santos Domingo Gil. Avda. José Antonio, 3. Importe: 21.380 pesetas.

Concepto: Renta P. Físicas año 1984. Contribuyente: Manuel Serrano Rodríguez. c/Valladolid, 2. Importe: 4.945 pesetas.

Concepto: Renta P. Físicas año 1984. Contribuyente: Teodoro Joaquín Villar A. c/José Zorrilla, 4. Importe: 10.101 pesetas.

Concepto: Renta P. Físicas año 1984. Contribuyente: José Miguel Zaldívar Sagra. c/José Zorrilla, 95. Importe: 20.566 pesetas.

ACUERDOS

Sección de recursos y devoluciones.—

Requerimiento sobre aportación documentos devolución IVA. Contribuyente: FORNIPAST, S. A., de Torreiglesias.

Notificación: devolución intereses demora 4T Mod. 300. Contribuyente: Jesús Sanz Gilsanz. c/Roble, 17. Segovia.

Devolución Renta 1985. Contribuyente: José Luis Molpeceres Sanz. c/Las Nieves, 24. Segovia.

PLAZOS DE INGRESO

Se advierte que pueden ingresar el importe de dicha deuda en los siguientes plazos:

a) Si la publicación de este anuncio se hace del día 1 al 15 de cada mes pueden ser ingresadas, SIN RECARGOS, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación de este anuncio se hace del día 16 al último del mes, pueden ser ingresadas, SIN RECARGO, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las deudas no satisfechas en período voluntario deberán ser exigidas por vía de apremio.

RECURSOS

DE REPOSICION: Ante la oficina que practicó la liquidación en el plazo de QUINCE DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o bien, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de esta jurisdicción en el plazo de QUINCE DIAS, contados en la forma expresada anteriormente.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados. Segovia, 13 de junio 1988.—El Delegado de Hacienda, Jenaro Albarrán Martín.

1981

Inspección Provincial de Trabajo y S. Social

Al objeto de notificar a la empresa «FELIPE LUQUERO GOMEZ» (D.N.I. 3370743), actividad: transportes y con domicilio en Nava de la Asunción, c/Los Arcos, 20, se hace público en el B.O.P. que por la Inspección P. de Trabajo y S.S. se ha levantado acta de infracción n.º 081-177/88, en la que se hace constar:

El Inspector de Trabajo que suscribe la presente acta hace constar: Que en virtud de visita de inspección realizada el día 11-4-88, se ha comprobado que por la empresa de referencia no dio de alta ni cotizó las cuotas al Régimen General de la Seguridad Social del trabajador ISAAC GALINDO HOLGADO, por los meses de diciembre 1987, enero y febrero de 1988, por lo que se infringen los Arts. 68 y 70 de la Ley Gral. de la Seguridad Social, Decreto 2065/74 de 30 de mayo.

Dicha infracción ha de calificarse como grave en grado medio, a tenor de lo establecido en el Art. 4, uno, dos, del Decreto 2892/70, de 12 de septiembre (B.O.E. 12-10), una vez valoradas las circunstancias establecidas en el Art. 5 del mencionado Decreto.

Que SI se levanta acta o requerimiento de liquidación de cuotas:

Por lo que se propone la imposición de la multa total de pesetas: CINCUENTA MIL PTAS. (50.000) de conformidad con lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley General de la Seguridad Social, y Art. 57 de la Ley 8/1980 de 10 de marzo, Estatuto de los Trabajadores, en relación con el Art. 4 del Real Decreto-Ley 10/81 de 19 de junio (B.O.E. del 20).

Se advierte a la empresa que en el término de QUINCE DIAS HABILES desde el siguiente a la notificación de este documento puede presentar ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social escrito de descargos debidamente reintegrado y acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de acuerdo con el Art. 15 del Decreto 1.860/1975, de 10 de julio.

Segovia, 9 de junio de 1988.—El Jefe de la Inspección P. de Trabajo y S. Social, Fco. Javier Puente de Pinedo.

1982

Al objeto de notificar a la empresa «COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LOS ANGELES DE S. RAFAEL» C.I.F. E-40017436, actividad, finca urbana y con domicilio en Los Angeles de S. Rafael, se hace público en el B.O.P. que por la Inspección P. de Trabajo y S. S. se ha levantado acta n.º 01L-107/88 en la que se hace constar falta de alta y cotización por el trabajador 40/145178 JUAN CARLOS ALVAREZ MARIA, portero, infringiéndose los Arts. 64, 68 y 70 de la Ley Gral. de la S. S., Decreto 2065/74 de 30 de mayo.

El importe TOTAL DE LA LIQUIDACION ASCIENDE A 357.158 PTAS. que se especifican en la forma siguiente:

C. COMUNES, desde 1-1-84 a 31-12-84 con base de cotización de 486.360 y al tipo del 29,1, hacen cuotas de 141.531 y desde el 1-1-85 al 7-9-85, con base de 333.697 y al tipo del 28,8, hacen cuotas de 96.105.

DESEMPLEO, desde 1-1-88 al 7-9-85, con base de 820.057 y al 6,3, hacen cuotas de 51.664.

F.G. SALARIAL, desde 1-1-84 al 31-12-84, con base de 486.360, al 0,8, hacen cuotas de 3.891 y desde el 1-1-85 al 7-9-85, con base 333.697 y al 1,1, hacen cuotas de 3.671.

F. PROFESIONAL, desde 1-1-84 al 31-12-84, con base de 486.360 y al 0,5, hacen cuotas de 2.432 y desde 1-1-85 al 7-9-85 con base de 333.695 y al 0,22, hacen: 734.

F. SOLIDARIDAD, desde 1-1-85 al 7-9-85, con base de 333.697 y al 0,56, hacen 1.864 pesetas cuota.

Sumadas las cuotas; son 301.897, más el 15% de recargo por mora que son 45.285, hacen un TOTAL DE 347.182 PTAS.

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.— Epígrafe 113, con descubiertos tanto en I.L.T. como en I.M.S. de 486.360 y tipos del 0,7 y 0,4, forman un importe de 3.405 (I.L.T.) y 1.945 (I.M.S.) y con descubiertos de 333.697 en I.L.T. e I.M.S. y con tipos de primas del 0,63 (I.L.T.) y 0,36 (I.M.S.) forman un importe de 2.102 y 1.201, respectivamente. Sumadas todas estas primas, son 8.653 pesetas, más el 0,25% de recargo por riesgos catastróficos sobre I.M.S. que son 22, hacen una suma de 8.675, más el 15% de recargo por mora que son 1.301, forman un TOTAL de 9.976 pesetas.

NO se levantan actas ni de infracción ni de obstrucción.

Se comunica a la empresa que en el plazo de TREINTA DIAS HABILES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACION y utilizando los impresos oficiales debidamente cumplimentados, debe ingresar el importe de esta liquidación, en las Oficinas Recaudadoras previa autorización de la Tesorería de la S. Social, O.M. 30-10-85 (B.O.E. 31-10-85). Se hace expresa advertencia de que EN EL PLAZO DE QUINCE DIAS puede impugnarse este acta ante el Ilmo. Sr. Dtor. P. de Trabajo y S.S., mediante escrito triplicado acompañado de la prueba que juzgue conveniente de acuerdo con el Art. 23 del Decreto n.º 1860/1975 de 10 de julio (B.O.E. 12-8-75). Asimismo se advierte que de no ser ejercitado el derecho de impugnación, y transcurrido el plazo de treinta días sin haber hecho efectivo el importe de esta liquidación, se instará el acto ejecutivo.

Segovia, 9 de junio de 1988.—El Jefe de la Inspección P. de Trabajo y S. Social, Fco. Javier Puente de Pinedo.

1980

Al objeto de notificar a la empresa «FELIPE LUQUERO GOMEZ» de actividad transportes y con domicilio en Nava de la Asunción, c/Los Arcos, 20, se hace público en el B.O.P. que por la Inspección P. de Trabajo y S. S. se ha levantado Acta de Liq. de Cuotas del Régimen General de la S.S. n.º 01L-135/88 por un IMPORTE TOTAL DE 65.074 PTAS., que se especifican en la forma siguiente:

C. COMUNES por el trabajador Isaac Galindo Herrero desde el 21-12-87 al 20-2-88, con base de cotización de 139.200 y tipo del 28,8, hacen cuotas de 40.090.

D. FGS y FP. y al tipo del 7,8, hacen cuotas de 10.858 ptas. que sumadas son 50.948, más el 15% de recargo por mora que son 7.642, hacen un TOTAL DE 58.590.

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.— Epígrafe 108, con descubiertos tanto en I.L.T. como en I.M.S. de 139.200 y tipos de prima del 2,25 (I.L.T.) y 1,8 (I.M.S.), forman un importe de primas de 3.132 y 2.506, respectivamente, que sumadas son 5.638, más el 15% de recargo por mora que son 846, hacen un TOTAL DE 6.484.

Se han infringido los Arts. 60 y 70 de la Ley General de la S. Social, Decreto 2065/74 de 30 de mayo por la falta de alta y cotización del citado trabajador.

SI se levanta acta de infracción y NO de obstrucción.

Se comunica a la empresa que en el plazo de TREINTA DIAS HABILES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACION y utilizando los impresos oficiales debidamente cumplimentados, debe ingresar el importe de esta liquidación, en las Oficinas Recaudadoras previa autorización de la Tesorería de la S. Social, (O.M. 30-5-79). Se hace expresa advertencia de que EN EL PLAZO DE QUINCE DIAS puede impugnarse este acta ante el Ilmo. Sr. Dtor. P. de Trabajo y S.S., mediante escrito triplicado acompañado de la prueba que juzgue conveniente de acuerdo con el Art. 23 del Decreto n.º 1860/1975 de 10 de julio. Asimismo se advierte que de no ser ejercitado el derecho de impugnación, y transcurrido el plazo de treinta días sin haber hecho efectivo el importe de esta liquidación, se instará el acto ejecutivo.

NOTA IMPORTANTE: ESTE ACTA ANULA Y SUSTITUYE A LA 01L-79/88.

Segovia, 9 de junio de 1988.—El Jefe de la Inspección P. de Trabajo y S. Social, Fco. Javier Puente de Pinedo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2034

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Segovia

EDICTO

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, (Acctal), Magistrado Juez de 1.ª Instancia del número 1 de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivo n.º 172/88, a instancia de Entidad Mercantil Crino, S. A., representado por el Procurador Sr. Hernández, contra D. Ignacio Pérez Yagüe con domicilio desconocido, sobre ejecutivo, en los que se ha acordado, por medio del presente, citar al demandado a fin de que en el plazo de nueve días se persone en los autos con abogado y procurador.

Se decreta el embargo de los siguientes bienes como propiedad del demandado: finca urbana del inmueble denominado La Perla 6, sito en el Paseo Marítimo de Fuengirola planta 12 letra L, inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola al tomo 1151, libro 521, folio 31, finca 11333-N. La parte proporcional del sueldo o remuneración que percibe del Consejo Superior de Deportes en Madrid. El embargo se ha hecho sin previo requerimiento de pago por ser desconocido el domicilio del demandado.

Y para que sirva de citación al demandado rebelde, extiendo el presente en Segovia a diez de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—E/. Francisco Vieira Morante.—El Secretario (ilegible).

1753

EDICTO

DON ALFONSO PEÑA DE PABLO, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de declaración de herederos n.º 78/88, a instancia de D. Félix Minguela Miranda, del fallecimiento sin testar de su hermana D.ª Matilde Minguela Miranda, en el que se ha acordado por medio del presente hacer saber a todos los posibles herederos de D.ª Matilde Minguela Miranda, la existencia del expediente a los efectos previstos en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Segovia, a once de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—E/. Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario (ilegible).

2029

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Segovia

EDICTO

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado Juez de 1.ª Instancia del número dos de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado se siguen autos de que se hablará, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

SENTENCIA.—En la ciudad de Segovia a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, el Ilmo. Sr. don Francisco Javier Vieira Morante, Magistrado Juez de 1.ª Instancia del número dos de Segovia y su Partido, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos ante el mismo con el número 192 de 1987, entre la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, como demandante, representada por la Procuradora doña Inmaculada García Martín y defendida por el letrado don Arturo Garcimartín Manzano, y como demandados, el Banco Exterior de España, S. A., con domicilio social en Madrid, representado por la Procuradora D.ª Carmen de Ascensión Díaz y defendido por el Letrado don Luis Alberto Pinillos Mora; la Sociedad Agraria de Transformación n.º 845 «PEPSAS»; don Pedro Bayo Ruiz, su esposa doña Aurora Martín Cáceres; Don Santiago Bayo Martín, su esposa doña María Sagrario Asenjo Mate; don Pedro Bayo Martín y su esposa doña María Rosario de Diego Gadea, mayores de edad, y todos con domicilio en Maderuelo (Segovia), sobre tercería de mejor derecho, declarados en rebeldía los últimos demandados por su incomparecencia; ha pronunciado en nombre del Rey la siguiente sentencia.

FALLO: Que estimo en parte la demanda formulada por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia contra Banco Exterior de España, S. A.; Sociedad Agraria de Transformación n.º 845 «PEPSAS», don Pedro Bayo Ruiz, doña Aurora Martín Cáceres, don Santiago Bayo Martín, doña María Sagrario Asenjo Mate, don Pedro Bayo Martín y doña María Rosario de Diego Gadea, declarando el mejor derecho de la demandante frente al Banco Exterior de España, S. A., para el cobro de su crédito y, en consecuencia, que con el producto de las subastas celebradas en los autos 24/85 de este Juzgado se hace pago a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia de las sumas que reclama como principal e intereses en el juicio ejecutivo 26/85 del mismo Juzgado y derivadas de las Pólizas de Préstamo suscritas por la actora con fechas 12 de septiembre de 1979, 15 de septiembre de 1982 y 16 de junio de 1984; debiendo abonar cada parte las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Así por esta mi sentencia que por la rebeldía de los demandados, Sociedad Agraria de Transformación n.º 845 «PEPSAS», don Pedro Bayo Ruiz, doña Aurora Martín Cáceres, don Santiago Bayo Martín, doña María Sagrario Asenjo Mate, don Pedro Bayo Martín y doña María Rosario de Diego Gadea, se les notificará en la forma determinada por la Ley de no solicitarse su notificación personal, dentro de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo. Francisco Javier Vieira Morante. Rubricado.

Dicha sentencia ha sido publicada en el mismo día de su fecha, y para que sirva de notificación en legal forma a los referidos demandados rebeldes, expido el presente que firmo en Segovia a siete de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—E/. Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario (ilegible).

2013

EDICTO

DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE, Magistrado Juez de 1.ª Instancia del número dos de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en dicho Juzgado se siguen autos de que se hablará, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

SENTENCIA.—En la ciudad de Segovia a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, el Ilmo. Sr. don Francisco Javier Vieira Morante, Magistrado Juez de 1.ª Instancia del número dos de Segovia y su Partido, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos ante el mismo con el número 453 de 1987, a instancia del Ilmo. Sr. Fiscal de esta Audiencia Provincial, contra don Mariano Alvarez Martín, mayor de edad, soltero, y vecino de Segovia, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre declaración de incapacidad de dicho demandado, ha pronunciado en nombre del Rey la siguiente sentencia:

FALLO: Que estimo la demanda formulada por el Ministerio Fiscal, declarando a don Mariano Alvarez Martín totalmente incapaz para regir su persona y bienes, por lo que deberá ser sometido a tutela.

Así por esta sentencia que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma determinada por la Ley de no solicitarse su notificación personal, dentro de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo. Francisco Javier Vieira Morante. Rubricado.

Dicha sentencia ha sido publicada en el mismo día de su fecha, y para que sirva de notificación en legal forma al referido demandado, expido el presente que firmo en Segovia a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—E/. Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario (ilegible).

2036

Juzgado de Distrito de Segovia

EDICTO

DON RAFAEL PUENTE MORO, Magistrado Juez del Juzgado de Distrito de esta Capital.

HACE SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de cognición n.º 92/85, a instancia de D. Calixto Gómez Manzanares contra D. Ricardo Cámara Merino sobre pago de 111.436 pesetas; en cuyo procedimiento, hoy en trámite de ejecución, se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que seguidamente se expresan, propiedad del demandado, embargados para responder del principal y costas:

Bienes objeto de la subasta

— Un televisor en color de 24 pulgadas, sin marca, en estado de funcionamiento, valorado en 20.000 pesetas.

— Un frigorifico marca Zanussi, de capacidad de 280 litros y dos cuerpos, valorado en 15.000 pesetas.

— Una lavadora, automática, marca Bru, modelo 6004-E, valorada en 18.000 pesetas.

Total: 53.000 pesetas.

A efectos de haber lugar a la primera subasta, se señala el día 23 de junio, a las 12,30 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Si no hubiere postores en ella, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 7 de julio, a las 11 horas, sirviendo de tipo entonces el setenta y cinco por ciento del valor expresado para la primera subasta. Y, en su caso, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, si bien que con las demás condiciones y requisitos, el día veintidós de julio, a las once horas.

Condiciones de la subasta

PRIMERA: Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorado los bienes descritos no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avaluo.

SEGUNDA: Para tomar parte en ella, deberán los solicitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor

de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo tomar parte a calidad de ceder el remate a un tercero.

TERCERA: Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en las responsabilidades que de ellas se deriven.

CUARTA: Que el título de propiedad, en su caso, se encuentra de manifiesto en esta Secretaría, para su examen, debiendo conformarse con él el rematante.

Dado en Segovia, a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—E/. Rafael Puente Moro.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1950

Ayuntamiento de Fuentidueña

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria del día 26 de mayo pasado, el Padrón Municipal de Contribuyentes por el Impuesto de Circulación de Vehículos Automóviles para 1988, se hace público que el expresado documento estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que pueda ser examinado por aquellos a quienes interese y formular durante dicho plazo y ocho días más, las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Fuentidueña, a 6 de junio de 1988.—El Alcalde, Antonio Díez Díez.

1951

Ayuntamiento de Aguilafuente

INFORMACION PUBLICA

Por este Ayuntamiento se ha incoado expediente de alteración de calificación jurídica de bienes, a fin de declarar un terreno sito en la calle del Colector como parcela sobrante que se menciona en el artículo 7.º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y a dicho fin, y de conformidad con el artículo 8 del mismo Reglamento, se abre un período de información pública durante UN MES, a fin de que los interesados legítimos puedan presentar alegaciones, observaciones o reparos.

En Aguilafuente, a 1 de junio de 1988.—El Alcalde, José María Sanz García.

1954

Ayuntamiento de Aldeasoña

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 30 de mayo pasado, el Padrón Municipal de Contribuyentes por el Impuesto de Circulación de Vehículos Automóviles para 1988, se hace público que el expresado documento estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado por aquellos a quienes interese y formular, durante ocho días más, las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Aldeasoña, 7 de junio de 1988.—El Alcalde, Donato Parra Samaniego.

1955

Ayuntamiento de Villaverde de Montejo

En cumplimiento y a los efectos del Art. 460.3 del Real Decreto Legislativo 7/1981 de 18 de abril, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1987, así como la cuenta de valores independientes y auxiliares de presupuesto de igual ejercicio, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villaverde de Montejo, a 6 de junio de 1988.—El Alcalde, Miguel Alonso Cano.

1956

Ayuntamiento de San Miguel de Bernuy

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el Padrón Municipal de Contribuyentes por el Impuesto de Circulación de Vehículos para 1988, se hace público que el expresado documento estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado por aquellos a quienes interese y formular, durante ocho días más, las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

San Miguel de Bernuy, 7 de junio de 1988.—El Alcalde, Gregorio Martín Lobo.

1960

M. I. Ayuntamiento de El Espinar

EDICTO

Por don Mariano Velasco Sastre, actuando en nombre propio, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia de obras y apertura para instalación de bar restaurante a ubicar en la c/Marqués de Perales n.º 11.

En cumplimiento del artículo 30.2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por término de diez días, a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Espinar, a 7 de junio de 1988.—El Alcalde, Antonio López García.

1965

Ayuntamiento de Cabezuela

ANUNCIO

Devolución de fianzas definitivas

Habiendo sido solicitado por los siguientes adjudicatarios de contratos municipales:

1.º—Antonio Pastor Matesanz por ejecución de obra de pavimentaciones 86-87.

2.º—Elisa Pastor Matesanz por arrendamiento de piscina y bar 1987.

3.º—César Lobo Sacristán, Ismael Agudiez Herrero y Julián Santa Basilisa Sanz por aprovechamiento maderas 1987.

Las fianzas que tenían depositadas para responder de sus posibles responsabilidades, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público por espacio de quince días pueden presentarse las reclamaciones oportunas en relación con el contrato que tenían garantizado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabezuela, a 7 de julio de 1988.—El Alcalde, Gregorio Sacristán.

1966

Ayuntamiento de Tabanera la Luenga

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 460.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, se hace público que se halla de manifesto en Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1987, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, cuya exposición será por quince días y durante este plazo y ocho días más podrán presentarse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Tabanera la Luenga, 28 de mayo de 1988.—El Alcalde-Presidente.

1971

Ayuntamiento de Caballar

ANUNCIOS

Aprobado el Padrón Municipal de Contribuyentes por el Impuesto de Circulación de Vehículos, para 1988, se hace público que el referido documento se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con fin de que pueda ser examinado por aquellos a quienes interese y formular, durante dicho plazo y ocho más, la reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Caballar, 8 de junio de 1988.—El Alcalde, Miguel Angel Herrero García.

1972

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativa, que ha de servir de base para la subasta de arrendamiento de pastos de la finca La Dehesa se halla expuesto al público en esta Secretaría, por plazo de ocho días hábiles, en el que podrán presentarse las reclamaciones a que diera lugar.

Caballar, 8 de junio de 1988.—El Alcalde, Miguel Angel Herrero García.

1978

Ayuntamiento de Escalona del Prado

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 126.3, en relación con el 450.3, de los del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión de 17 de mayo de 1988, adoptó el siguiente acuerdo:

«II) 1.º—Aprobar la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo de esta Corporación para 1988, conforme al siguiente detalle:

A) Plazas de funcionarios.

1.—Con habilitación nacional.

1.1. Secretario-Interventor. N.º de plazas: UNA (1). (Agrupada con Ayuntamiento de Valseca).

2.—Escala de Administración General.

2.1. Sub-Escala Auxiliar. N.º de plazas: UNA (1).

2.2. Sub-Escala Subalterno. N.º de plazas: UNA (1).

2.º—Que la plantilla y relación aprobada se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, por medio de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios, al objeto de oír reclamaciones y sugerencias.

3.º—Que si al término del plazo de exposición pública no se hubiera presentado reclamación alguna, la plantilla y relación de referencia se considerará definitivamente aprobada.

(Todo ello por unanimidad»).

Escalona del Prado, a 8 de junio de 1988.—El Alcalde.

2047

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

ANUNCIÓ

Aprobación definitiva de presupuesto

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de pleno celebrada el día 15 de enero de 1988 y efectuada la correspondiente exposición pública en el Tablón Municipal de Anuncios y B.O.P. n.º 36 miércoles 23 de marzo de 1988, el Presupuesto Municipal 1988 se eleva a definitivo por ausencia de reclamaciones, en orden a lo dispuesto en el Art. 446-1 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Importe*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	50.450.100
2.	Impuestos indirectos	9.239.000
3.	Tasas y otros ingresos	57.286.700
4.	Transferencias corrientes	69.760.000
5.	Ingresos patrimoniales	19.256.540
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Enajenación de inversiones reales	500
7.	Transferencias de capital	56.752.532
8.	Variación de activos financieros	400
9.	Variación de pasivos financieros	36.538.392
	TOTAL INGRESOS	299.284.164

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Importe*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Remuneración del personal	109.108.140
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	65.094.100
3.	Interés	13.500.100
4.	Transferencias corrientes	4.000.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales	94.790.824
7.	Transferencias de capital	1.720.100
8.	Variación de activos financieros	920.400
9.	Variación de pasivos financieros	10.150.500
	TOTAL GASTOS	299.284.164

Lo que se hace público para general conocimiento en orden a lo establecido en el artículo 446-3 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

Cuéllar, 10 de junio de 1988.—El Alcalde.